

ÍNDICE SUMARIO

PREFACIO A LA SEGUNDA EDICIÓN	7
PREFACIO A LA PRIMERA EDICIÓN	9

CAPÍTULO I

SIGNIFICACIÓN DE LA HUELGA. CARACTERIZACIÓN COMO HECHO SOCIAL

A. Generalidades. El conflicto.	15
B. Los conflictos del trabajo	17
1. Componentes del conflicto	19
2. Clasificación de los conflictos de trabajo	20
C. Conflictos colectivos de trabajo. Clasificación	22
1. De derecho.	22
2. De intereses o económicos	23
3. Otras modalidades “atípicas”	25
D. La huelga.	27
1. Introducción. Etimología de la palabra “huelga”	27
2. Motivos	29
3. En la búsqueda de un concepto de la huelga.	30
4. Concepto jurídico de la huelga	35
5. Sus objetivos y finalidades	39
E. Caracteres de la huelga	45
F. La huelga y el daño.	45
G. Autotutela	49
H. Huelga como ejercicio de la <i>exceptio non adimpleti contractus</i>	51
I. Trivalencia de la huelga	51

CAPÍTULO II

**LIMITACIONES AL DERECHO DE HUELGA.
LOS SERVICIOS ESENCIALES**

A. Introducción	53
B. Determinación jurídica de los servicios esenciales	59
C. Los criterios de los órganos de control de la OIT	61
1. Prohibición general de huelgas	61
a) Servicios esenciales en sentido estricto.....	62
b) Servicios esenciales por extensión	63
2. Servicios esenciales para el Comité de Libertad Sindical	63
3. No son servicios esenciales.....	64
D. Los funcionarios públicos excluidos del ejercicio del derecho de huelga de acuerdo a los órganos de control de la OIT	65
E. Límites al derecho de huelga en la Opinión Consultiva N° 27/21 de la CIDH	68
F. La restricción: los servicios mínimos.....	69
G. Los servicios esenciales en la ley argentina.....	74

CAPÍTULO III

**EVOLUCIÓN DE LA HUELGA EN ARGENTINA.
REGLAMENTACIÓN Y LIMITACIONES**

A. Marco introductorio	95
B. Tratamiento normativo en nuestro país	96
1. Evolución	97
a) Constitución de 1853.....	97
b) Algunas disposiciones dictadas en el periodo 1853/1949.....	98
c) Proyectos de codificación	99
d) Reforma constitucional del año 1949	100
e) Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.....	101
f) La reforma de 1957	103
g) Reglamentaciones hasta el año 1994.....	106
h) Reforma constitucional de 1994	107

i) Declaración Sociolaboral del Mercosur	111
j) Disposiciones dictadas desde 1994 a la fecha.	112
C. Fuentes vigentes	113
1. Constitución Nacional.	113
2. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.	114
3. Disposiciones nacionales	114
D. Regulaciones provinciales	114
1. Constituciones provinciales que nada prevén acerca de los conflictos laborales	115
2. Constituciones provinciales con una regulación que puede calificarse como implícita en normas genéricas acerca de conflictos laborales	115
3. Constituciones que tienen previsiones minimalistas sobre el tema	116
4. Constituciones provinciales con algunas regulaciones un poco más amplias del tema	116
5. Legislaciones de algunas provincias argentinas sobre los conflictos colectivos laborales.	118
6. Síntesis temática comparativa.	120

CAPÍTULO IV

LA TITULARIDAD DE EJERCICIO DE LA HUELGA

A. Introducción	123
B. Evolución	124
C. Finalidad. Naturaleza jurídica.	126
D. Titularidad de ejercicio.	129
E. Clasificación	132
1. Inicios del debate.	132
a) Por los trabajadores	132
b) Por un grupo de trabajadores.	133
c) Por una pluralidad de trabajadores o mayoría obrera	133
d) A través de la organización sindical	134
2. La cuestión en los tiempos actuales	135
a) La titularidad individual	136

b) Titularidad colectiva	139
b.1) Inorgánica	140
b.2) Orgánica restringida	142
b.3) Orgánica amplia o plural	144
c) Teorías intermedias	145
3. El caso “Orellano”	146
4. Opinión Consultiva N° 27/21 de la CIDH	149
5. Nuestro aporte	150

CAPÍTULO V

MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

A. Presentación	155
B. La prevención del conflicto	157
C. Los medios de solución de conflictos. Clasificación	159
D. Medidas de acción directa en su relación con los medios de solución de los conflictos colectivos de trabajo. Clasificación	163
E. Distinción entre los institutos propiamente dichos	164
F. Clasificación de los medios de solución de conflictos colectivos de trabajo	164
G. Ámbito de aplicación de los medios de solución de conflictos	167
H. Quiénes son partes en un conflicto colectivo de intereses	167
I. Conciliación, mediación y arbitraje	168
1. La conciliación	168
2. La mediación	170
3. El arbitraje	171
J. Voluntariedad u obligatoriedad de los medios de solución de conflictos	171
1. Carácter público o privado de los organismos intervinientes	173
2. Requisitos comunes a todos los sistemas	173
3. Requisitos de conciliadores, mediadores y árbitros	174
4. La actitud de las partes ante el conflicto es importante	175

K. La Constitución Nacional y los mecanismos de solución de conflictos colectivos	176
1. La intervención estatal. Sus límites.	176
2. Competencias nacionales y provinciales en materia de administración del trabajo	177
L. Previsiones de la ley 14.786	180
1. Ámbito material y personal de aplicación de la ley 14.786	181
2. La conciliación obligatoria	182
a) Inicio del procedimiento	182
b) Las partes.	183
c) Prohibición de medidas de acción directa. Medidas cautelares	184
d) Audiencias	188
e) Plazo máximo	189
f) Resoluciones	189
M. El arbitraje voluntario.	190
N. El arbitraje obligatorio	192

CAPÍTULO VI

TRATAMIENTO DEL DERECHO DE HUELGA EN LAS NORMAS DE LA OIT Y EN EL DERECHO COMPARADO

A. Introducción	195
B. Contenido	196
1. Carencia de norma expresa sobre la huelga	196
2. El derecho de huelga: corolario de la libertad sindical.	197
3. Concepto amplio	198
C. Finalidades de la huelga	199
D. Condiciones de ejercicio del derecho de huelga	202
E. Conciliación, mediación y arbitraje voluntario	203
F. Arbitraje obligatorio	203
G. Valoración de los principios de la OIT aplicables a Argentina.	204

H. Consideración de la huelga y los servicios esenciales en el Derecho Comparado	206
1. La huelga en Uruguay	207
a) Concepto y características	209
b) Titularidad del derecho de huelga	210
c) Fines y motivos	211
d) Requisitos previos	211
e) Procedimiento	211
f) Límites de la huelga	212
2. La huelga en Chile	213
a) Las normas constitucionales y legales	213
b) Concepto	214
c) Huelga típica reglada	215
d) Titularidad del derecho de huelga	216
e) Procedimentalización de la huelga contractual reglada	217
f) Servicios esenciales y servicios mínimos	218
g) Reanudación de faenas	219
3. La huelga en España	220
a) Las normas constitucionales y legales	220
b) Sobre la titularidad del derecho de huelga	220
c) Finalidad	223
d) Procedimiento	226
e) Efectos de la huelga	228
f) Servicios esenciales	228

CAPÍTULO VII

LOS TEMAS COLECTIVOS EN EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 70/2023

A. Introducción	235
B. El cuestionado decreto de necesidad y urgencia	236
C. Contenido	238
D. Algunas reflexiones	247

CAPÍTULO VIII

**MEDIDAS DE ACCIÓN DIRECTA COMO
POSIBLES INJURIAS EN EL NUEVO
ARTÍCULO 242 DE LA LCT,
SEGÚN LA LEY “BASES”**

A. Introducción	249
B. El nuevo texto	250
C. Extinción por justa causa	251
1. Causales	251
2. Presunciones	254
D. Carencia de precisión de los conceptos que dificulta la aplicación de las causales	255
E. Ocupación de establecimiento como modalidad de ejercicio del derecho de huelga	256
F. Conflictos interpretativos	258
G. El daño ínsito en la huelga	260
H. Bloqueos o piquetes	265
I. Toma de establecimientos	268
J. Procedimiento	270
K. Conclusiones	271

CAPÍTULO IX

**NUEVOS INTENTOS DE RESTRICCIÓN.
ESENCIALIDAD DEL TRANSPORTE
AERONÁUTICO Y DNU 340/2025**

A. Introducción	273
B. Reglamentación de la esencialidad del transporte aerocomercial en todo el territorio argentino	274
1. El texto normativo	274
2. La reglamentación hecha por el Anexo del decreto 825/2024, modificada por decreto 831/2024	275
3. La invalidez constitucional del DNU 70/2023. No era necesario ni urgente	279

C. Decreto de necesidad y urgencia 340/2025	287
1. Parecido, pero no es lo mismo	289
2. La contradicción	290
3. Cuestionamientos	292
4. Determinación judicial	293
5. Los servicios públicos de importancia trascendental y el porcentaje de guardias mínimas en caso de huelga	297
6. Coincidencias y divergencias entre el DNU y la OIT	298
7. Conclusiones	299

CAPÍTULO X

EL CONFLICTO COLECTIVO EN LA LEY 27.802

A. Introducción	303
B. Sanción de la ley	304
C. Las controversias jurisdiccionales de la ley 27.802	304
1. Secuencias de fallos	305
2. Conclusiones	312
D. La reformada ley 25.877	313
E. Los servicios esenciales y de importancia trascendental	314
F. El conflicto en la Ley de Modernización Laboral	317
1. Servicios considerados esenciales	319
2. Actividades de importancia trascendental	322
G. Sobre las prestaciones mínimas	323
H. La Comisión de Garantías	326
I. Tramitación. Recaudos	328
J. Publicidad	330
K. Los paros nacionales	330
L. Incumplimientos. Sanciones	331
M. Reflexiones finales	332

CAPÍTULO XI

LOS CONFLICTOS COLECTIVOS Y SU RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 53 BIS DE LA LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES

La reforma de la Ley de Modernización	
Laboral a las asambleas sindicales	335
A. Introducción	336
B. Examen de la norma. Sujetos	340
C. Nuevos recaudos.	341
1. Comunicación y autorización	342
D. Suspensión de la remuneración de los trabajadores por participación en asambleas	344
E. Asamblea convocada por la asociación sindical. Reuniones espontáneas	345
F. Ampliación del catálogo de infracciones administrativas	346
1. Introducción	346
2. Alcances	347
G. Incorporación de prácticas desleales por parte de la asociación sindical o de quienes las representen	348
1. Generalidades	349
2. Ampliación de conductas, sujetos responsables y sanciones	351
3. Ampliación del sujeto pasivo	352
4. Daño como requisito de la sanción	353
5. Las conductas descriptas como infracción	353

CAPÍTULO XII

LA OPINIÓN CONSULTIVA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA. DERECHO DE HUELGA Y EL CONVENIO N° 87 DE LA OIT

A. Introducción	357
B. Antecedentes.	357
C. Metodología interpretativa	358
D. El Convenio N° 87 y el derecho de huelga.	361

E. Carácter de la opinión consultiva. ¿Es vinculante?	362
F. Impacto de la opinión consultiva en nuestro Derecho	364
G. Conclusión	365

ANEXOS

ANEXO JURISPRUDENCIAL

EJEMPLOS DE DECISIONES DIVERGENTES SOBRE ALGUNOS DE LOS TEMAS TRATADOS

A. Introducción	369
B. Titularidad del derecho de huelga	369
1. CSJN, 7-6-2016, “Orellano, Francisco Daniel c/Correo Oficial de la República Argentina SA s/Juicio sumarísimo”	369
2. CNAT, sala II, 20-7-2007, “Zavaglia, Gustavo M. c/Artes Gráficas Rioplatenses SA s/Despido”	372
C. Delito previsto por el artículo 194 del Código Penal	373
1. CSJN, 29-11-2005, “Schifrin, Marina”.	373
2. CFed.Cas.Pen., sala III, 23-4-2004, autos “Alais, Julio Alberto y otros s/Recurso de casación”	373
3. CFed. de San Martín, 22-2-2011, autos “Bogado, Ramón y Hermosilla, Javier, empleados de la Emp. «Kraft»”	374
4. CFed. de General Roca, 16-8-2011, autos “Grigor, Javier; Peralta, Jorge Carlos Alberto s/Delito contra la seguridad pública”	375
5. CFed. de Rosario, sala B, 5-6-2010, “Tort, Susana Beatriz y otros s/Infracción art. 194, CP”	375
6. CNCCorr., sala V, 27-6-2009, “P. N. R. y otros s/Art. 191, inc. 1º, del CP”	376
D. Compulsión a la huelga	378
1. Trib.Cas.Pen. de Buenos Aires, sala IV, 28-5-2021, “M. J. P. s/Recurso de casación”	378
2. JGar. Nº 3 de Trenque Lauquen, 1-5-2025, “Moreno, Gastón Emilio y otros s/Compulsión a la huelga”	378
E. Bloqueo u ocupación de establecimiento	379
Hechos no justificados	379
1. CCCLab. de Rafaela, sala II, 5-7-2023, “Villarruel, Juan Eduardo c/Dellasanta SA s/Cobro de pesos laboral”	379

2. CNAT, sala IV, 26-11-2014, “Jumbo Retail Argentina SA c/Vargas, Diego Armando s/Otros reclamos. Daños y perjuicios”	380
3. JNCiv. Nº 64, 6-5-2011, “SA La Nación c/Siri, Luis y otros s/Medidas precautorias”	381
4. CNCCorr., sala VII, 22-10-2007, “Favergioti, Jorge Oscar y otros s/Recurso de apelación”	382
5. CNAT, sala II, 20-7-2007, “Zavaglia, Gustavo Martín c/Artes Gráficas Rioplatenses SA s/Despido”	383
Hecho justificado	384
1. CNAT, sala VII, 28-8-2007, “Fernández, Irma c/Casa Rubio SA s/Despido”	384
2. CNAT, sala VI, 7-3-2000, “Suñiga, Ricardo E. c/Autolatina SA s/Despido”	385
3. CNCCorr., sala I, 4-7-2007, “Fontes Rodríguez, Andrés A. s/Sobreseimiento”	385
Justificada por no haber intimación previa.	386
1. CNAT, sala VI, 26-6-2006, “Payaslian, Christian Daniel c/Arte Gráfico Editorial Argentino SA y otros s/Despido”	386
F. Incitación a la violencia	386
1. CCCorr. de Córdoba, sala VI, 15-3-2022, autos “D. O. R. s/Incitación a la violencia colectiva”	386
G. Responsabilidad civil del dirigente y del sindicato	388
1. JCCMin. y Suc., 1ª Nom., de Cipolletti, 5-4-2021, “Crown Casino SA c/Sindicato de Empleados de Casinos de Neuquén y Río Negro y otros s/Daños y perjuicios”	388
2. CCCLMin. de Neuquén, sala II, 4-8-2011, “Caminos del Valle Conces. SA c/Asociación de Trabajadores Educación Neuquén s/Daños y perjuicios”	389
3. TSJ de Neuquén, 21-2-2014, “Caminos del Valle Concesionaria SA c/Asociación de Trabajadores Educación Neuquén s/Daños y perjuicios”	391
H. Conductas justificadas en el marco de una huelga	394
1. CNAT, sala IV, 19-9-2008, “Luque, Norberto Toribio c/Plavinil Argentina SA s/Despido”	394
2. CNAT, sala II, 21-11-2007, “Rodríguez, Esteban Carlos c/Casa Rubio SA s/Despido”	394

ANEXO NORMATIVO

1. Constitución Nacional	397
2. Convenio 87 OIT (1948) – Libertad Sindical y Protección del Derecho de Sindicación.	398
3. Ley 14.786 – Conflictos del Trabajo	404
4. Ley 25.877	406
5. DNU 70/2023 – Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina	407
6. Ley 27.742 – Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos	409
7. Decreto 831/2024 – Código Aeronáutico.	409
8. DNU 340/2025	410
9. Ley 27.802 (arts. 101, 138, 139, 145 y 202)	412